

# Resultado de la prueba prenatal no invasiva

## Sin resultados después de repetir la prueba

Como parte de su atención prenatal, se le realizó un análisis de sangre para detectar trastornos cromosómicos en el feto.

El resultado de su prueba prenatal no invasiva (Non-invasive Prenatal Testing, NIPT) indica lo siguiente:

**SIN RESULTADOS después de REPETIR LA PRUEBA**

### ¿Por qué la repetición de la prueba no brinda ningún resultado?

Existen muchas razones por las que la NIPT no brinda un resultado. Cuando se repite la prueba, aproximadamente 1 de cada 3 muestras de la NIPT **repetida** no da ningún resultado. Esto significa que lo que impidió obtener un resultado la primera vez sigue interfiriendo en la prueba. Es poco probable que se trate de un error del laboratorio. Con frecuencia, se debe a que no hay suficiente ADN del feto para examinar, pero existen otras razones por las que la NIPT no es exitosa. Por lo general, no se sabe exactamente por qué la repetición de la prueba no fue exitosa.

### ¿Esto significa que existe un problema con el bebé?

**Probablemente no...** las razones más comunes por las que la repetición de la prueba no es exitosa no se deben a un problema del bebé. La mayoría de las mujeres con este resultado tienen embarazos saludables. No obstante, es posible que se detecte un trastorno cromosómico en el bebé en una pequeña cantidad de embarazos.

### ¿Cuáles son los pasos a seguir?

Cuando no se obtenga ningún resultado de la prueba NIPT, se le ofrecerán otras formas de analizar al bebé para detectar trastornos cromosómicos. Puede elegir una o más de las siguientes opciones:

- **Otra prueba de detección:** puede realizarse la prueba de detección prenatal de California (California Prenatal Screening, CA PNS) hasta las 20 semanas de embarazo. Esta prueba detecta el síndrome de Down y la trisomía 18, así como otros trastornos cromosómicos. La ecografía de translucencia nuchal (Nuchal Translucency, NT) es una parte opcional de la CA PNS y se puede programar si tiene menos de 14 semanas de embarazo. En los embarazos gemelares, es necesario hacer una ecografía de NT para detectar la trisomía 18.
- **Ecografía:** la ecografía puede detectar defectos congénitos u otros signos de trastornos cromosómicos. Algunos bebés con trastornos cromosómicos muestran diferencias en la ecografía. La ecografía se puede programar en cualquier momento del embarazo, pero algunos signos son más fáciles de ver en el segundo trimestre. Existen limitaciones respecto a lo que una ecografía puede ver o predecir del bebé.
- **Prueba diagnóstica:** una prueba diagnóstica, como la muestra de vellosidades coriónicas (chorionic villus sampling, CVS) o la amniocentesis, es la única manera de saber con seguridad si el bebé tiene un trastorno cromosómico. Estas pruebas implican un bajo riesgo (menos de 1 en 500) de sufrir un aborto espontáneo.
- **Prueba después del parto:** puede solicitar que se realice una prueba cromosómica después del parto. Se realiza con una pequeña muestra de sangre del bebé.

### Posibles razones de este resultado:

- **No se obtuvo suficiente cantidad de ácido desoxirribonucleico (ADN) del feto.**  
En ocasiones, la muestra de ADN del bebé no es suficiente para realizar la prueba. Es más probable que esto ocurra cuando el peso corporal de la mujer es mayor, cuando hay poca placenta, si el embarazo es por fecundación in vitro (In vitro Fertilization, IVF) o si se trata de un embarazo gemelar.
- **Pérdida prematura de un gemelo**  
Cuando se pierde un gemelo al principio del embarazo, el ADN del gemelo perdido puede interferir en la prueba. Esto puede ocurrir antes de la primera ecografía y es posible que no se detecte.
- **Interferencia técnica**  
El ADN de la madre puede tener diferencias inocuas que interfieren con la prueba.
- **Trastornos cromosómicos**  
Algunos trastornos cromosómicos interfieren con la prueba e impiden obtener un resultado.